



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2012.
PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE
LA REPÚBLICA.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a tres de septiembre de dos mil doce, **se da cuenta al Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con el escrito de Héctor Maldonado Bonilla, Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, recibido en la Oficina de Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **046935**. Conste.

México, Distrito Federal, a tres de **septiembre** de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de Héctor Maldonado Bonilla, Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se tienen por formulados los alegatos que hace valer.**

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.